

## CONSIDERANDO

Que el **PARLAMENTO ANDINO**, es la expresión de la cooperación, intercambio y solidaridad, cuyos Parlamentos como genuina manifestación de la soberanía de sus respectivas naciones son signatarios de este Organismo Supranacional;

Que el señor doctor **RUBEN DARIO VELEZ NUÑEZ**, Secretario General del Parlamento Andino, destacado juriconsulto ecuatoriano, ha fomentado y fortalecido los principios filosóficos y políticos de la Organización, dentro del marco democrático y de respeto mutuo del parlamentarismo regional; y,

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, valorar la labor realizada por sus dignatarios, en cumplimiento de sus especiales metas y propósitos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA

Felicitar la fructífera labor realizada por el señor doctor **RUBEN DARIO VELEZ NUÑEZ**, Secretario General del Parlamento Andino, en el desempeño de tan altas funciones.

El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**



**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**